

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted, sobre los términos, se surtió la audiencia del artículo 77, el 24 de febrero del 2022, en donde se ordenó oficiar a las aseguradoras para que efectuaran la proyección de una eventual mesada pensional en los fondos, y ya se ha recibido respuesta de AFP PORVENIR S.A. sírvase proveer. Barranquilla, 1 de abril del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 1o de abril del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00320 -00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: RAFAEL GAUDENCIO MARIÑO CARDOZO

Demandado: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede y estando el caudal probatorio para continuar el proceso, se procede a señalar el **martes 8 de junio hora: 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodríguez'.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.
JUEZ

SMP.

